



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY PROGRAMA ACADÉMICO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Programa	Formación Inicial para la Función Judicial
Módulo	Derechos Humanos y Cuestiones de Género. Énfasis en “Cuestiones de Género”
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo	Primero
Carácter	Obligatoria
Horas presenciales	20
Horas Trabajo Personal del Estudiante	10
Carga horaria total	20
Fecha de revisión y ajuste	Marzo de 2014
Profesor/s responsable/s de revisión	Máster Silvia Beatriz López Safi
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial	Prof. Dr. Fernando Barriocanal

II. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

La materia “Cuestiones de Género” constituye una disciplina transversal, enmarcada en los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales aprobados y ratificados, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW– y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención de Belém do Pará–, así como en los Encuentros de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, en los que se exhorta a los Estados a incorporar la perspectiva de género en los programas de mejoramiento, reforma y acceso a la justicia, y a establecer políticas y planes nacionales de acceso a la justicia con perspectiva de género, involucrando para ello a las diferentes instancias que inciden en la administración de justicia.

La denominación de la materia “Cuestiones de Género” responde a un sentido omnicomprensivo de los temas atinentes a la asignatura, abarcativa de conceptos y situaciones que toman como eje central la aplicación de la “perspectiva de género” en los diversos ámbitos que componen la administración de justicia.



*Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial*

De los deberes y obligaciones asumidos por el Estado Paraguayo se deriva que la formación de los agentes y operadores/as del sistema de justicia, en especial de los/as magistrados/as encargados/as de administrarla, requiere la capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres como deber ineludible y no como elección meramente opcional, prevista en forma específica y mandatoria, conceptualizado como relevante para los/as operadores/as jurídicos/as.

Precisamente por y coincidiendo con ello, para el adecuado desarrollo de la materia “Cuestiones de Género”, no resulta suficiente el estudio de la asignatura sin la complementación de la jurisprudencia respectiva a la luz de los instrumentos normativos de aplicación, para lograr la comprensión e internalización de buenas prácticas asentadas en precedentes judiciales de las distintas áreas, como Civil, Penal, Niñez y Adolescencia, amén del abordaje de las competencias asignadas a los/as magistrados/as en materia de violencia doméstica e intrafamiliar.

Repensar el Derecho y su función social, es un desafío que va más allá de contar con “buenas leyes” o con “buenas resoluciones judiciales” para las mujeres. Significa hacer de esta disciplina un instrumento transformador que desplace los actuales modelos sexuales, sociales, económicos y políticos hacia una convivencia humana basada en la aceptación de la otra persona como una legítima otra y en la colaboración como resultante de dicho respeto a la diversidad.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- 3.1.1 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- 3.1.2 Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
- 3.1.3 Identificar, plantear y resolver problemas.
- 3.1.4 Aplicar técnicas para la organización y planificación del tiempo
- 3.1.5 Comprometerse con la protección y promoción de los derechos humanos.
- 3.1.6 Trabajar en equipos multidisciplinarios.
- 3.1.7 Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- 3.1.8 Demostrar compromiso con la calidad.
- 3.1.9 Promover la preservación del ambiente y la equidad social.



*Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial*

3.1.10 Poseer capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJES

La disciplina "Cuestiones de Género", contribuirá a la adquisición de las competencias necesarias para analizar y suscitar el interés por la "problemática" de género más allá de lo académico. Involucrará un deseo de cambio y la emergencia de un orden social y cultural en el cual el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres. Se tratará, en definitiva, del cambio de una forma de vida y de la ideología que la ha sustentado por miles de años, como un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporcionará una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales; y sugerirá respuestas de comportamiento adecuadas. El marco teórico conceptual requerirá otra mirada para analizar el Derecho de forma tal que arroje nuevas posibilidades y propuestas para la convivencia futura entre seres humanos. De allí que a partir de las distinciones, instituciones y ramas tradicionales del Derecho, se hará un primer esfuerzo en develar cómo tras ellas se ocultan una serie de mecanismos que perpetúan la desigualdad entre los géneros, y con base en lo jurídico se abordarán temas aparentemente neutros y que conciernen a hombres y mujeres por igual para demostrar que afectan diferenciadamente a unos y otras. A la vez se introducirán nuevos temas que se refieren a problemáticas específicas que viven las mujeres por su condición de género subordinado, y se propondrán alternativas concretas para revertir la situación de discriminación que viven ellas una vez que se enfrentan al sistema jurídico. También se evidenciarán las críticas que hechas al Derecho con el objetivo de democratizarlo.

De ahí que las finalidades podemos fraccionarlas en dos niveles perfectamente distinguibles (Objetivo General y Objetivos Específicos) con una interdependencia recíproca, que se citan seguidamente:

4.1. OBJETIVO GENERAL

Aprender los principios, postulados y parámetros que hacen a la Teoría de Género con relación a las Ciencias Jurídicas.



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Comprender el concepto de género y diferenciarlo de otros conceptos.
- 4.2.2. Conocer el sistema normativo nacional e internacional que hace referencia a los derechos humanos de las mujeres.
- 4.2.3. Comprender el rol que juega el género como elemento de discriminación social y, más específicamente, judicial.
- 4.2.4. Identificar los principales obstáculos para el acceso a la justicia relacionados con el género.
- 4.2.5. Aplicar la perspectiva de género al componente estructural del Derecho.
- 4.2.6. Internalizar la necesidad de revertir las situaciones de desigualdad, en la sociedad y en particular dentro del sistema de justicia.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidades de Aprendizaje	Contenidos
Unidad 1	Conceptos básicos <ul style="list-style-type: none">a. Sexo y género. Diferenciasb. Perspectiva de géneroc. Identidad de génerod. Análisis de género
Unidad 2	El patriarcado. Instituciones que apoyan el patriarcado <ul style="list-style-type: none">a. El deber ser del hombre y de la mujer<ul style="list-style-type: none">i. La sociedad patriarcal y la socialización patriarcalii. Los mandatos de género<ul style="list-style-type: none">1. Los roles sociales identificados con el sexo de una personaiii. El dicotomismoiv. La feminización excesivav. La masculinización excesivavi. Las consecuencias negativasb. Los sexismos



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Unidad 3	La violencia y el género <ul style="list-style-type: none">a. Concepto de violencia contra las mujeres<ul style="list-style-type: none">i. La definición de Belém do Paráb. Clases de violencia de géneroc. Formas de violencia contra las mujeresd. El ciclo de la violenciae. Consecuencias de la violencia<ul style="list-style-type: none">i. A nivel personalii. A nivel social<ul style="list-style-type: none">1. Para el Estado de Derecho2. Para la economía y la salud pública
Unidad 4	Igualdad <ul style="list-style-type: none">a. Igualdad formalb. Igualdad real o materialc. Equidadd. Valoración de la diferenciae. Igualdad como trato idéntico y como trato diferenciadof. Igualdad sustancial e igualdad androcéntricag. Igualdad declarativa y de resultadosh. El Principio de No Discriminación de la CEDAWi. El derecho a vivir una vida libre de violencia

VI. METODOLOGÍA

La materia “Cuestiones de Género” forma parte de la malla curricular de la Escuela Judicial, teniendo en cuenta el agrupamiento y secuencias en que las asignaturas deben ser impartidas, así como el tiempo previsto para su exposición y aprendizaje.

Las clases serán presenciales, acompañadas de instrumentos tecnológicos que faciliten la comprensión más acabada y hagan más placentero el proceso de aprendizaje.

Igualmente, se recurrirá a la realización de trabajos grupales en clase, buscando que sea el/a propio/a postulante quien desarrolle las destrezas y aplique los instrumentos que puedan ser utilizados en sus oficinas, despachos judiciales, escritos tribunales y en su caso administrativos, mediante la sensibilización y la aprehensión de conceptos y teorías fundamentales referentes a las cuestiones de género.



*Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial*

Estos trabajos prácticos tienen como fin, buscar que sea el/a propio/a postulante quien desarrolle sus capacidades y no esperar que todo venga digerido desde el/a docente. Al hacerlo más participativo de esta forma se acoge un nivel de interés en el/a postulante y se evita la dispersión mental que produce escuchar y recibir solamente instrucciones o conocimientos del/a docente. El resultado de los trabajos prácticos individuales y grupales constituirá el puntaje a ser consignado en concepto de pruebas parciales, cuya modalidad y puntuación consta en el Reglamento del Módulo.

La participación del educando es determinante en el proceso de aprendizaje, conforme a las nuevas tendencias pedagógicas. En ese contexto, se buscará dar espacio a preguntas en cualquier momento de la exposición y se alentará al pensamiento y raciocinio del/a postulante por medio de preguntas que durante el desarrollo de las clases, el/a profesor/a irá impartiendo.

Se utilizarán técnicas como exposiciones dialogadas, lluvia de ideas, juego de roles, cuestionarios con socialización general, análisis de casos con panel simple, en ocasiones, integrado en otras, lectura analítica doctrinaria, de fallos judiciales, así como de noticias de interés, cine debate, aulas virtuales.

Se tomará una prueba final que confirme o ratifique lo aprehendido, buscando “fijar” en el/a postulante los conceptos y los trabajos prácticos para ser puestos en práctica en las oficinas y despachos, así como en los escritos judiciales y administrativos. Esta prueba final será por escrito, tanto en forma de narración de alguna respuesta a interrogantes formulados, como por opción múltiple y resolución de casos.

VII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se recurrirá a presentaciones en *power points*. Los *slides* contendrán los conceptos básicos atinentes a la asignatura, con base en el material de estudio asignado a los/as postulantes.

Para la realización de trabajos prácticos en clase, tanto individuales como grupales, se recurrirá a impresos en forma de cuestionarios, entrega de doctrina y de fallos nacionales e internacionales para el análisis, recortes periodísticos, noticias extraídas de la red, películas, soporte tecnológico para participar de aulas virtuales (siempre que la Escuela Judicial cuente con ello).



*Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial*

VIII. EVALUACIÓN

8.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- 8.1.1. Verificar la significatividad asignada a la formación recibida.
- 8.1.2. Resolver situaciones que en la práctica se dan en Juzgados, despachos, oficinas judiciales y administrativas.

8.2. Para acceder a la prueba final ordinaria, primera y segunda convocatoria, el/la postulante deberá:

- 8.2.1. Certificar 80% de escolaridad. La excepción a esta disposición sólo podrá ser autorizada por la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial.
- 8.2.2. Cumplir en tiempo y forma los requisitos obligatorios establecidos en el Reglamento del Módulo para las evaluaciones parciales.
- 8.2.3. Estar al día con sus obligaciones administrativas con la Escuela Judicial del Paraguay.
- 8.2.4. Estar inscripto con 48 (cuarenta y ocho horas) de anticipación y figurar en el Acta de Calificación.
- 8.2.5. En los casos requeridos, certificar su identidad a través de su documento de identidad civil.

IX. BIBLIOGRAFÍA (Autor/a, Título, Editora, Lugar, Año, Edición (número de edición si corresponde))

- ⇔ **AA.VV. Facio, Alda; Camacho Granados, Rosalía; Serrano Madrigal, Ester.** Naciones Unidas. ILANUD. UNIFEM. Caminando Hacia la Igualdad Real. Manual en Módulos. San José, Costa Rica. 1997. 425 P.
- ⇔ **AA.VV. Facio Montejó, Alda (Dirección del Programa Mujer; Justicia y Género); Jiménez Sandoval, Rodrigo (Coordinación Académica).** El Sexismo Lingüístico y el Lenguaje Jurídico. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente – ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género. Comisión Interamericana de la Mujer (CIM). Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2001.



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- ⇔ **AA.VV. Facio Montejo, Alda (Dirección del Proyecto Incorporación de la Perspectiva de Género en las Facultades de Derecho); Jiménez Sandoval, Rodrigo (Coordinación Académica).** Ejercicios Prácticos de Análisis Jurisprudencial. Programa Mujer, Justicia y Género. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente – ILANUD. Fundación Justicia y Género. Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2001.

- ⇔ **AA.VV. Jiménez Sandoval, Rodrigo; Arroyo Vargas, Roxana – Editores.** El Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres en la Administración de Justicia. IV Encuentro de Magistradas de América Latina y el Caribe “Por una justicia de género”. Fundación Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2005. 144 P.

- ⇔ **AA.VV. Facio Montejo, Alda; Jiménez Sandoval, Rodrigo – Editores.** Los derechos reproductivos en la administración de justicia. V Encuentro de Magistradas de América Latina y el Caribe “Por una justicia de género”. Órgano Judicial – Corte Suprema de Justicia. UNFPA. Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra Intl. San José, Costa Rica. 2005. 241 P.

- ⇔ **AA.VV. Facio Montejo, Alda; Jiménez Sandoval, Rodrigo; Villanueva, Zarela - Editores.** Justicia para las Mujeres, Un compromiso impostergable de los procesos de modernización del Estado. Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2005. 119 P.

- ⇔ **AA.VV. Facio Montejo, Alda; Jiménez Sandoval, Rodrigo – Editores.** El Derecho de Familia y la Perspectiva de Género. VI Encuentro de Magistradas de Iberoamérica “Por una justicia de género”. UNFPA. Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra Intl., S.A. San José, Costa Rica. 2006. 169 P.

- ⇔ **AA.VV. Facio, Alda; Frías Lorena.** Género y Derecho. American University Washington College of Law. LOM Ediciones. La Morada. Colección Contraseña, Estudios de Género, Serie Casandra. Santiago de Chile. Primera Edición, 1999. 779 P.

- ⇔ **AA.VV. Almirón Prujel, María Elodia; y Montiel Mallada, Nury.** Derechos de la Mujer. Sistema Positivo Nacional. Marben Editora y Gráfica S.A. Asunción, Paraguay. 2008. 186 P.



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- ⇔ **AA.VV. Almirón Prujel, María Elodia; y Pettit, Horacio Antonio.** Digesto de Derechos Humanos, Principios e Instrumentos Normativos. Marben Editora y Gráfica S.A. Asunción, Paraguay. 2008. 809 P.

- ⇔ **AA.VV. Buongermini Palumbo, María Mercedes; y otras.** CEDAW. Comentarios Inusuales. Colección La Mujer Paraguaya en el Bicentenario. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia. SERVILIBRO. Asunción, Paraguay. 2011. 292. P.

- ⇔ **AA.VV.** Derechos Humanos de las Mujeres: Paso a Paso. Guía Práctica para el uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Mecanismos para Defender los Derechos Humanos de las Mujeres. Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH. Women, Law & Development International. Human Rights Watch Women’s Rights Project. EDITORAMA S.A. San José, Costa Rica. 1997. 194 P.

- ⇔ **AA.VV.** Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional – De la formación a la acción. Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ASDI. USAID. San José, Costa Rica. Mundo Gráfico S.A. 2004. 203 P.

- ⇔ **AA.VV. Larrain, Soledad; Fernández, Cinthia.** Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Banco Interamericano (BID). Violencia Intrafamiliar. Diseño de un Modelo Alternativo de Prevención y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar. Artes 13. Asunción, Paraguay. 2004. 142 P.

- ⇔ **AA.VV. Monte de López Moreira, Mary; Bareiro, Line; Soto, Clyde.** Al Fin Ciudadanas. 1961 – 2011. 50 Años de derechos políticos de las mujeres en Paraguay. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Asunción, Paraguay. 2011. 198 P.

- ⇔ **AA.VV.** Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay, con el apoyo del Instituto Comparado en ciencias Penales y Sociales – INECIP (Paraguay), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Hacia una Jurisprudencia en Igualdad. Asunción, Paraguay. 2001. 256 P.



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- ⇔ **AA.VV. Soto, Clyde; González, Myriam; Elías, Margarita.** Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica e Intrafamiliar. Centro de Documentación y Estudios (CDE), con el apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – Fondo Igualdad de Género (ACDI). Primera Edición. Dimagraf. Asunción, Paraguay. 2003. 152 P.

- ⇔ **Arroyo Vargas, Roxana.** Las Normas sobre Violencia contra la Mujer y su Aplicación. Un análisis comparado para América Central. 1a. Edición. Heredia, Costa Rica. 2002. 461 P.

- ⇔ **Arrúa de Sosa, Myrna.** Obstáculos para el acceso a la justicia de la mujer víctima de violencia en el Paraguay. Corte Suprema de Justicia. Impreso en I Sección Coordinación de Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. 2005. 135 P.

- ⇔ **Barreto Valinotti, Ana Montserrat.** Voces de la Mujer en la Historia Paraguaya. Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo. Asociación de Investigación y Especialización en Temas Iberoamericanos (IAETI). Cofinanciación de la Unión Europea. Asunción, Paraguay, 2012. 210 P.

- ⇔ **Corsi, Jorge – Compilador.** Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. PAIDÓS. Buenos Aires, Barcelona, México. 1ª. Edición, 1994. 6ª. Reimpresión, 2006. Buenos Aires, Argentina. 252 P.

- ⇔ **Dávalos, Serafina.** Humanismo. Reedición a los 100 años de la tesis de Serafina Dávalos. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Primera Edición, diciembre de 1990. Segunda Edición, noviembre de 2007. Asunción, Paraguay. 77 P.

- ⇔ **Facio Montejo, Alda.** Cuando el Género Suenan Cambios Trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. Programa Mujer, Justicia y Género, ILANUD. San José, Costa Rica. 1999. 131 P.

- ⇔ **Facio Montejo, Alda.** Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y Comentarios Inusuales. UNIFEM. Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD. Imp. Gossestra Intl., S.A. San José, Costa Rica. 2001. 489 P.

- ⇔ **Fundación Justicia y Género.** Por una justicia de Género (Estatuto de Constitución del Encuentro de Magistradas de América Latina y el Caribe – Declaraciones de los V



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- Encuentros). UNFPA. Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2005. 49 P.
- ⇔ **Gagliardone Rivarola, Clara Rosa.** Manual de la Ley No. 1.600/00 “Contra la Violencia Doméstica” – Explicación y Aplicación. Proyecto Red de Centros de Iniciativas y Desarrollo para la Mujer – RED CIDEM, Convenio PRY/B7-310/95/141. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Comisión de las Comunidades Europeas. Segunda Edición. Arte Nuevo S.R.L. Asunción, Paraguay. 2002. 185 P.
- ⇔ **Jiménez Sandoval, Rodrigo – Editor.** Justicia y Género en la Diversidad. VII Encuentro de Magistradas de América Latina y el Caribe “Por una justicia de género”. UNFPA. Justicia y Género. Naciones Unidas – ILANUD. Imp. Gossestra. San José, Costa Rica. 2007. 144 P.
- ⇔ **Jiménez Sandoval, Rodrigo.** Construcción de la Identidad Masculina. Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delicente (ILANUD); y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF – Costa Rica. Diseño Alternativo S.A. San José, Costa Rica. 1996. 54 P.
- ⇔ **Palacios Zuloaga, Patricia.** El Tratamiento de la Violencia de Género en la Organización de Naciones Unidas. Editado y actualizado a diciembre de 2009 por Alia Trabucco Zerán. Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos. 2011. 220 P.
- ⇔ **Rivarola, Mirtha M.** Situación de la Mujer Rural en el Paraguay. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay. 1998. 119 P.
- ⇔ **Vera Salerno, Raquel Andrea (compiladora).** Violencia de género. Problema antiguo – nuevos abordajes en el Paraguay. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Asunción, Paraguay. 2009. 167 P.
- ⇔ **Centro Paraguayo de Estudios de Población –CEPEP–.** Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008, ENDSSR 2008. Informe Final. Asunción, Paraguay. 2009. 439 P.
- ⇔ **CEPAL (2007)** “Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia”, LC/L.2808, Santiago de Chile.



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- ⇔ **CEPAL (2009)** “Ni una más! Del dicho al hecho: ¿cuánto falta por recorrer?”, Santiago de Chile.
- ⇔ **CLADEM Paraguay; Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, Dirección de Derechos Humanos Área Género; Poder Judicial – Ministerio de la Defensa Pública; con apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM.** Proyecto Monitoreo y capacitación para el mejoramiento del acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia doméstica (MAJUVI). Seminario Taller “Acceso a la justicia, género y violencia doméstica”. Por el derecho humano de las mujeres al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. Serigraf Impresiones S.R.L. Asunción, Paraguay. 2007. 102 P.
- ⇔ **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Comité Directivo 2008-2010, Tercera Sesión Ordinaria, del 24 al 26 de febrero de 2010, Washington, D.C., OEA/Ser.L/II5.30, CIM/CD/doc.24/10, 29 de enero 2010;** Informe sobre el Desarrollo Histórico y Evolución del MESECVI 2004-2010, Diagnóstico de Desempeño.
- ⇔ **Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).** Argentina. Informe Anual del Observatorio de Sentencias Judiciales – 2009. Derechos de las mujeres y discurso jurídico. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Triñanes Gráfica. Buenos Aires, Argentina. 2010. 141 P.
- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de la República, 2003.** Nuevas Reflexiones sobre Género, Derecho y Ciudadanía. II Curso para Graduados. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay. 2005. 126 P.
- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de la República.** Curso para Graduados 2004. Género: Violencia y Equidad, Participación y Exclusión. Curso para Graduados Año 2004. Ediciones Ideas. Montevideo, Uruguay. 2005. 146 P.
- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de la República.** Masculino-Femenino: Los Problemas del Género. IV Curso para Graduados. Comisión Sectorial de Educación Permanente. Mastergraf S.R.L. Montevideo, Uruguay. 2005. 176 P.



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de la República.** Género, Equidad y Políticas Públicas. VI Curso para Graduados/as Año 2007. Ediciones Ideas. Montevideo, Uruguay. 2008. 126 P.
- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Escuela de Posgrado, Facultad de Derecho, Universidad de la República.** Género, Derechos Humanos y Pobreza en un Mundo Globalizado. VII Curso para Graduados/as Año 2008. Ediciones Ideas. Montevideo, Uruguay. 2009. 138 P.
- ⇔ **Grupo Derecho y Género, Facultad de Derecho, Universidad de la República.** Violencia de Género: Deudas Pendientes para su Erradicación. VIII Curso para Graduados/as, Año 2009, Escuela de Posgrado. Ediciones Ideas. Montevideo, Uruguay. 2010. 126 P.
- ⇔ **Informe Sombra CEDAW.** Vigilancia ciudadana sobre los derechos humanos de las mujeres en Paraguay. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay); Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP); Centro de Documentación y Estudios (CDE). 1ra. Edición. Asunción, Paraguay. 2005. 252 P.
- ⇔ **Organización de los Estados Americanos – Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.** Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 68. Washington, D.C. 2007. 142 P.
- ⇔ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República – Comisión de las Comunidades Europeas – Proyecto Red de Centros de Iniciativas y Desarrollo de la Mujer – Convenio PRY/B7 – 310/95/141.** 1.600 razones para vivir sin violencia. Compilación de Principales Documentos Nacionales e Internacionales sobre la Violencia contra la Mujer. Arte Nuevo S.R.L. Asunción, Paraguay. 2000. 80 P.
- ⇔ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República; Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA.** II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003 – 2007. Tercera Edición. Impresión AGZ – Artes Gráficas Zamphirópolis S.A. Asunción, Paraguay. 2005. 106 P.
- ⇔ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.** Claves para integrar la perspectiva de género en la descentralización de las políticas públicas (Documento Guía para apoyar la



Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial

instalación de instancias de género al interior de las Gobernaciones y Municipalidades).

Asunción, Paraguay. 2007. 51 P.

- ⇔ **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Paraguay 2009-2013. Asunción, Paraguay. 33 P.
- ⇔ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).** II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007. Asunción, Paraguay. 2005. 106 P.
- ⇔ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).** III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – 2008-2017. Asunción, Paraguay. 2008. 67 P.
- ⇔ **Sosa, Estela Mary.** El Papel de las Mujeres Paraguayas en la Guerra del Chaco (1932 – 1935). Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones, Posadas (Argentina). 2010. 175 P.

X. ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

Revisión anual